



ENTRÉGUESE EN COMODATO A QUINTA
COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE TALCA, RETAZO
DE TERRENO UBICADO CALLE 4 PONIENTE
(EX MADRID) CON CALLE ARTURO PRAT,
POBLACIÓN INDEPENDENCIA DE LA CIUDAD
DE TALCA

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N°. 2216 /

TALCA,

07 JUL 2014

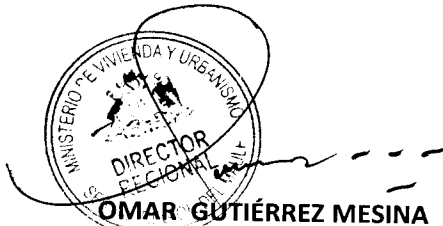
VISTOS:

- a) La solicitud presentada por el Cuerpo de Bomberos Talca Superintendencia de fecha 14.05.2014, por la que solicita se le entregue en comodato retazo de terreno de propiedad de este SERVIU de una superficie aproximada de 4.883 m², ubicado en calle 4 Poniente (ex Madrid) con Calle Arturo Prat, Población Independencia de la ciudad de Talca, Rol:54-98 de la comuna de Talca, de dominio de este Serviu Región del Maule;
- b) La Circular N° 16 de fecha 21 de Marzo de 2013 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que instruye e informa en relación a la adquisición, administración y disposición de bienes inmuebles de los Serviu;
- c) La Resolución 1600/2008, de la Contraloría General de la República, y
- d) El D.S. N° 355 de V. y U. de 1976, el Decreto N°79, de V. y U., de 05 de Mayo de 2014 y el D.F.L N° 29 de 2004, que me designa Director (P. Y T.) del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

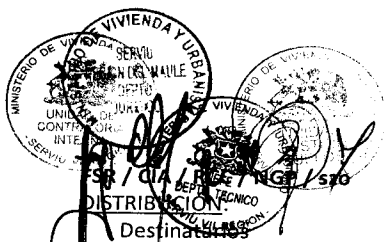
RESOLUCIÓN:

1. **ENTRÉGUESE EN COMODATO** por el plazo de 5 años a **QUINTA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE TALCA**, el terreno ubicado en calle 4 Poniente (ex Madrid) con Calle Arturo Prat, Población Independencia de la ciudad de Talca, de una superficie de 4.883 m².
2. La Unidad de Gestión de Suelos de este SERVIU procederá a confeccionar el contrato respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


OMAR GUTIÉRREZ MESINA

DIRECTOR (P Y T) SERVIU REGIÓN DEL MAULE



- Destinatarios
- Unidad Gestión de Suelos (Susan Zuñiga Osorio)
 - Departamento Jurídico
 - Oficina de Partes